

Los cursos e investigaciones, la experiencia laboral y las publicaciones deberán figurar detalladamente en el currículum vitae. La documentación justificativa podrá ser solicitada posteriormente.

Undécima. *Lista de candidatos preseleccionados.*—La relación de candidatos preseleccionados y propuestos al gobierno finlandés se hará pública en este mismo medio. La concesión definitiva será posteriormente comunicada directamente a los interesados por este Ministerio y, en su caso, por el gobierno finlandés. La preselección del candidato para una de estas becas puede excluirlo de otras convocatorias efectuadas por esta Dirección General para el verano de 1995 y curso académico 1995-96 a las que haya concursado.

Duodécima. *Incompatibilidades.*—Durante su período de vigencia estas becas son incompatibles con otras becas o ayudas que puedan ser concedidas por organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros.

Madrid, 27 de octubre de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

24840 REAL DECRETO 2180/1994, de 4 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Abdul Salam Al-Majali, Primer Ministro; S. A. R. Sherif Zeid Ibn Shaker, Jefe de la Casa Real; Talal Al-Hassan, Ministro de Estado para Relaciones Exteriores; Saleh Irsheidat, Ministro de Agua e Irrigación; Mohammad Affash Al-Adwan, Ministro de Turismo, y Ayman Al-Majali, Jefe del Protocolo Real, del Reino Hachemita de Jordania, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de noviembre de 1994,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

24841 REAL DECRETO 2181/1994, de 4 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Mamdouh Al-Abbadi, Alcalde de Amman; Taymoor Daghistani, Embajador de España, y Alí Shukri, Jefe del Gabinete de S. M. el Rey Hussein, del Reino Hachemita de Jordania, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de noviembre de 1994,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

24842 CORRECCION de errores de la Orden de 25 de octubre de 1994 por la que se dispone la efectividad de plazas de Magistrado, el inicio de actividades de determinadas secciones, la entrada en funcionamiento de órganos unipersonales, así como la creación y modificación de agrupaciones de forensías.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 25 de octubre de 1994 por la que se dispone la efectividad de plazas

de Magistrado, el inicio de actividades de determinadas secciones, la entrada en funcionamiento de órganos unipersonales, así como la creación y modificación de agrupaciones de forensías, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 28 de octubre de 1994, a continuación se indica la oportuna rectificación:

En el artículo 3 hay que añadir:

Unico Principado de Asturias: Sede Oviedo

Modificar: La Agrupación de Forensías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3 y 10 y Vigilancia Penitenciaria de Oviedo en Agrupación de Forensías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3 y 10 de Oviedo.

Crear: La Agrupación de Forensías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gijón y Juzgado de Vigilancia Penitenciaria del Principado de Asturias (sede Oviedo).

Número 4 de Cataluña: Sede Barcelona

Suprimir: La Forensía de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Barcelona.

Crear: La Agrupación de Forensías de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria números 2 y 4 de Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

24843 REAL DECRETO 2198/1994, de 4 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo Blanco, al Jefe del Estado Mayor de la Defensa de Jordania, General de División don Abbul Hafez Mer'ie Al Kaabneh.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Jefe del Estado Mayor de la Defensa de Jordania, General de División don Abbul Hafez Mer'ie Al Kaabneh,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo Blanco.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24844 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima segunda subasta del año 1994 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 4 de noviembre de 1994.

El apartado 5.8.3 b), de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 2 de noviembre de 1994, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, al

no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la vigésima segunda subasta de 1994 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 2 de noviembre:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 4 de noviembre de 1994.

Fecha de amortización: 3 de noviembre de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 326.948,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 312.148,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 91,870 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 91,874 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,752 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,747 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas |
|------------------------------------|---|---|
| 91,870 | 246.588,00 | 918.700,00 |
| 91,880 y superiores | 65.560,00 | 918.740,00 |

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 918.740,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

7. Importe nominal emitido: De acuerdo con lo previsto en el apartado 2, d) de la Orden de 24 de enero de 1994, en esta emisión han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 4.000.000 de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 312.144,0 millones de pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

24845 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1994 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3 b) de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995 según dispone la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1994 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, y de Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de noviembre de 1994, al 10,0 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de octubre de 1994, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 3 de noviembre, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de octubre de Bonos del Estado a tres y cinco años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el 3 de noviembre de 1994.

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 101.181,19 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 44.543,19 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 94,850 por 100.

Precio medio ponderado: 94,886 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,887 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,510 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,493 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas |
|------------------------------------|---|--|
| 94,850 | 22.200,00 | 9.485,00 |
| 94,900 y superiores | 22.343,19 | 9.488,70 |

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 10.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 8.909,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de pesetas |
|------------------------------------|---|
| 94,90 | 8.909,0 |

Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 89,09 por 100.

1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 33.129,63 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 8.819,63 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 89,350 por 100.

Precio medio ponderado: 89,411 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 89,412 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,019 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,000 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas |
|------------------------------------|---|--|
| 89,350 | 3.000,00 | 8.935,00 |
| 89,400 | 2.021,00 | 8.940,00 |
| 89,950 y superiores | 3.798,63 | 8.941,20 |

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de noviembre de 1994, al 10,0 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 156.856,49 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 83.344,99 millones de pesetas.